

Nadie le ha dicho nunca lo que piensa de veras  
sino que todos le dicen lo que saben que usted quiere oír  
mientras le hacen reverencias por delante  
y le hacen pistola por detrás...

Gabriel García Márquez. El otoño del patriarca

Rosendo López González  
Docente Facultad Tecnológica (UDFJ de C)  
rlopezg@udistrital.edu.co

## La universidad otoñal del doctor Lozano

El documento publicado por el doctor Fabio Lozano Santos, representante de los ex rectores al Consejo Superior Universitario (CSU), titulado: ***Antítesis de una síntesis ahistórica poco creadora***, polemiza con Absalón Jiménez Becerra. Absalón es profesor de la Facultad de Ciencia y Educación, y escribió un ensayo acerca del desenvolvimiento histórico de su facultad, donde afirma que ésta frisa los 42 años, y según el doctor Lozano apenas llega a los 34. Aquí la imprecisión de fechas es lo de menos, hay que observar las fuentes bibliográficas utilizadas por uno y otro, y así acaba la supuesta polémica.

En cambio y no obstante lo anterior, es importante no pasar desapercibidas tanto la argumentación como la justificación que el doctor Lozano Santos hace con respeto al modelo de Universidad subsumido en el Acuerdo 008 de 2013. Veamos: mis opiniones van en dos sentidos, el primero apunta a la necesidad de argüir los fundamentos epistemológicos para afrontar el asunto disciplinar, el empirismo, y la complementariedad de lo disciplinar con las pedagogías. Lo segundo, identificar la versión de ciencia esbozado en el Acuerdo 008 de 2013 donde se instiga a un retorno del empirismo y al abordaje regresivo del asunto disciplinar separado de la reflexión teórica, regresando a una imagen de ciencia baconiana empotrada en el siglo XVII.

### a) Acerca del asunto disciplinar y el empirismo

El sustrato epistemológico del Acuerdo 008 de 2013 hunde sus raíces en el siglo XVIII, cuando emerge el asunto disciplinar, producto de trabajos como los de:

Francis Bacon (1561-1626) en filosofía de la ciencia; Galileo Galilei (1564-1642), quien une el pensamiento artesanal con el pensamiento científico y crea una nueva ciencia: la tecnología; Robert Boyle (1627-1691) en química; Isaac Newton (1642-1727) en física y filosofía de la ciencia, entre otros. Estos nuevos conocimientos se asumen como respuestas a muchos siglos de escolástica y dan origen al empirismo. La universidad concebida en el Acuerdo 008 de 2013, sigue amarrada epistemológicamente a la ciencia del siglo XVIII.

En consecuencia, no considera que de Galileo a hoy la técnica haya evolucionado hacia la tecnología; y que la tecnología de hoy se haya transformado en tecno-ciencia; por lo que ignora que en las investigaciones multidisciplinares que suelen llamarse de alto impacto, se habla de nanociencia y nanotecnología. En razón de lo anterior, la tecnociencia ha engendrado dos nuevos saberes complementarios: la nanociencia y la nanotecnología. La nanociencia es el estudio de las características del mundo nanométrico: los átomos y moléculas. Un nanómetro (nm) es la millonésima parte de un metro o  $1 \times 10^{-9}$  metros, estos estudios que marcan más de un cuarto de siglo se han potencializado con la presencia del Microscópico de Fuerza Atómica.

Sin embargo, es sorprendente crear una Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, sin un laboratorio de estructura de materiales, sin un **Microscopio de Fuerza Atómica** y sin un grupo de profesores organizados en grupos de investigación interdisciplinaria con los matemáticos modelando estos aspectos.

#### **b) Acerca del empirismo y las nuevas epistemologías**

El Acuerdo 008 de 2013, profundiza una contraposición extemporánea entre la docencia y la investigación en ciencias, negando su complementación. La universidad otoñal que desnuda el Acuerdo de marras, plantea en cambio una idea arbitraria y caprichosa, en el sentido que las disciplinas fundan (Del verbo fundar) las pedagogías, dándole a la disciplina carácter de ciencia principal y a las pedagogías el nivel de componente. Así las cosas, entonces se plantea un Instituto burocrático para unirlos. Todo inspirado, en una concepción medieval

del proceso enseñanza aprendizaje, donde el centro del proceso es el profesor y no el estudiante.

Lo anterior ocurre porque el Acuerdo 008 de 2013 asume principios filosóficos en franca decadencia. Los nuevos filósofos de la ciencia, provenientes de la disciplina física, en el siglo XX, toman como objeto de estudio el empirismo, así: Popper, Lakatos y Kuhn, cuestionaron el empirio-positivismo y simpatizan con juntar nuevamente el pensamiento teórico con la investigación empírica.

La tesis nueva de Popper (1996) consiste en plantear las ciencias empíricas como sistemas teóricos, cuya contrastabilidad define la escogencia de ésta. El científico teórico se pregunta: ¿Con qué teoría me quedo?, y Popper responde: con la que sea capaz de resistir la contrastabilidad. Es decir, que pueda ser falsable. Esto significa, el rechazo de Popper a las pretensiones universales del empirismo, metiendo al conocimiento científico por los caminos del relativismo.

Kuhn,(1996), en tanto, llama la atención sobre la necesidad de hacer una nueva historiografía de la ciencia, donde broten las ideas y creencias de los individuos. En otras palabras, el hombre de ciencia tiene en su mente una cosmovisión y ésta lo guía en su actuar cotidiano como científico. De esta manera, para Kuhn, una de las diferencias entre las investigaciones científicas no es el método empleado sino la cosmovisión de los investigadores. De aquí se colige, que un cambio de paradigma no solamente se da cuando una teoría nueva reemplaza a la otra, sino cuando hay también una mudanza en la integralidad del pensamiento del investigador, en cuanto a sus ideas y creencias. Así mismo, Kuhn introduce la imagen acerca del desarrollo científico no acumulable y mete a la ciencia, igual que Popper, en el terreno del relativismo.

Lakatos (1983), a través de su *Metodología de los Programas de Investigación Científica*, es partidario de *la reconstrucción racional de la ciencia*, en búsqueda de un enfoque que pueda dar cuenta y distinguir entre la ciencia y la pseudociencia. (*Demarcación popperiana*).

Si nos atenemos a los párrafos anteriores y asumimos que todo el cuestionamiento al empirismo, trajo una nueva idea de ciencia, más racional, dotada de epistemologías relativas y sobre todo la necesidad de las investigaciones interdisciplinarias, con el fin de otorgar un sustento teórico a la investigación científica, es decir una vuelta al pensamiento clásico de los griegos; esto significa que pueden subsistir juntas, la investigación disciplinar con la reflexión sobre la misma disciplina. No estoy llamando a que todos los investigadores se trasformen en filósofos de la ciencias. Pero no podemos negar que, a la larga, los marcos teóricos señalan un derrotero al conocimiento científico y sitúan el planteamiento del problema investigativo en el campo del saber en el cual se mueve el investigador.

### **Una Reforma democrática y representativa**

Antes de implementar una reforma académica y administrativa, hay que preguntarse: ¿Qué se hizo decadente en los Estatutos Orgánicos de la UDFJ de C? Algo bueno debe tener el Estatuto Orgánico defenestrado, pues con él se construyó: la Facultad Tecnológica, la Facultad de Artes, la mayoría de las maestrías y doctorados. Una reforma universitaria, debe captar el momento histórico que vive el país y mirar a las universidades que han avanzado más en la actualización epistemológica de sus programas de estudios, como también observar la democracia participativa cuyo eje central es la opinión académica y la contribución en el quehacer cotidiano de profesores y estudiantes. Así las cosas, quiero dejar en el ambiente tres preguntas para la reflexión:

#### **1. ¿Es posible una reforma democrática, dentro de los marcos del la Ley 30, que modifique el CSU de la UDFJ de C?**

La Universidad de los Llanos, que es de orden nacional, eliminó desde el 2009 la triple representación del Estado en el CSU, ellos son: el Gobernador, el Ministerio de Educación y el Presidente de la República. De tal manera, que el CSU de los Llanos sólo tiene 8 miembros y el gobernador no hace parte de ellos (Ver: [http://reformaestatutaria.unillanos.edu.co/as\\_04\\_2009\\_estauto%20gral.pdf](http://reformaestatutaria.unillanos.edu.co/as_04_2009_estauto%20gral.pdf).) En nuestro caso particular, una reforma a democrática en la UDFJ de C dejaría por fuera al delegado del Ministerio de Educación Nacional, pues nuestra institución es de

mandato regional. Y como, en la Universidad de los Llanos asumiremos un Consejo Superior de 8 miembros.

## **2. ¿Es posible una Universidad donde todas sus autoridades sean elegidas democráticamente?**

En la Universidad de Nariño, dentro de la perspectiva de la Ley 30 de 92, según sus Estatutos Generales, el CSU definió que al Rector, Decanos y Directores de programa los elige la comunidad de estudiante y profesores en elecciones directas, con un peso de 50% cada estamento

(Ver: <http://elecciones.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2014/02/018-electo-rector.pdf> )

## **3. ¿Es posible reformar la representación de los ex rectores en el CSU?**

Los estamentos que conforman la UDFJ de C, son: estudiantes, profesores, ex rectores, trabajadores, jubilados, entre otros. Así las cosas, cualquier intento de imposición de un estamento sobre el otro debe ser impugnado. Es evidente que la mayoría de estudiantes y profesores no comparten la filosofía, ni los mecanismos antidemocráticos impuestos por el CSU, en la aprobación del Acuerdo 008 de 2013.

En consecuencia, es importante esclarecer que dentro de una perspectiva renovadora, ningún estamento puede quedar al margen de los cambios. En la última elección para escoger el ex rector miembro del CSU, participaron 33 ciudadanos. Aquí, hay que acentuar que 13 (El 39%) de los 33 votos no han sido nunca nombrados rectores en propiedad, y en algunos casos como el del maestro W. Klinger B., fue Rector por 48 horas. De los 33 votos, 17 fueron depositados por el doctor Fabio Lozano y 16 por el profesor Luis Alfonso Ramírez. Una reforma democrática y representativa debe inclinarse porque el representante de los ex rectores sea escogido de entre los rectores nombrados en propiedad.

Por último, el signo de la época no es la imposición se puede conversar con agendas abiertas, sería lamentable perder esta oportunidad de renovar nuestra

alma máter por la negligencia de no buscar un consenso aceptable por todos los estamentos.

## Reseña Bibliográfica

En línea: [http://reformaestatutaria.unillanos.edu.co/as\\_04\\_2009\\_estauto%20gral.pdf](http://reformaestatutaria.unillanos.edu.co/as_04_2009_estauto%20gral.pdf)

En línea: <http://elecciones.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2014/02/018-electo-rector.pdf>

Bacon, Francis (1985). *La gran restauración*. Madrid: Alianza editorial.

García Márquez Gabriel (2012). *El otoño del patriarca*. Bogotá: Editorial Norma.

Kuhn, T. (1972). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de cultura económica.

Lakatos, I. (1983). *La metodología de los programas de investigación científica*. Madrid, Alianza.

Popper K. (1996) *La lógica de la investigación científica*. México: Editorial Rei